

ALVARO OBREGON

COPIA

TELEGRAMA

NOGALES, SON., 17 JUL 1919

Dic. ARTURO H. ORCÍ.  
Hermosillo. - Son.

HOY PASARÉ POR ESA RUMBO AL SUR.

Afme.

Alvaro Obregón.

Franquicia 1.

Agosto 5' 1919.

Sr. Lic. A. H. Orfí.  
Hermosillo. - Son.

Muy estimado amigo:-

Con relación al asunto del Sr. Artido-  
ro Esquer que me permití pasar a manos de Ud. para su tra-  
mitación, le participo haber recibido una carta de dicho  
señor en que me pide se le conceda una prórroga para la  
liquidación de la cuenta. Como usted conoce bien mi manera  
de sentir a este respecto, le he contestado que con usted  
debe entenderse sobre el particular.

Sin más de momento, quedo su afmo. amigo y  
S.S.

FTb

LIC. EUGENIO PESQUEIRA  
LIC. ARTURO H. ORCI  
LIC. AURELIO J. MALDONADO  
HERMOSILLO, SONORA. MEXICO.  
APARTADO 139

Hermosillo, 22 de Setiembre de 1919.

Señor General,

Alvaro Obregón,

RECIBIDA  
23 SEP 1919  
Nogales, Son.  
~~CONTESTADA~~

Muy estimado amigo:

Como probablemente tendré que salir de este lugar, por varios días, mandé llamar con urgencia al Ingeniero León, para el otorgamiento de la escritura hipotecaria, la que quedará terminada en ésta semana.

Al sacar en limpio el borrador de dicha escritura, me fijé que se estipula un interés de dos y medio por ciento mensual, y según el Decreto número 3, de fecha 21 de Agosto de 1915, expedido por el General Calles, Decreto que no ha sido derogado expresamente, no puede estipularse mayor interés que el de dos por ciento mensual, bajo pena de nulidad del contrato y multa de quinientos pesos, o dos meses de arresto para el prestamista. En ese concepto, estimo conveniente que se fije en la escritura de hipoteca, el dos por ciento de interés mensual, capitalizando el medio por ciento, para no infringir el citado Decreto, y obtener al mismo tiempo igual resultado práctico; pues ejecutando en esa forma la operación, resulta una pequeña diferencia de once dólares y medio, a cargo de la Compañía deudora, diferencia que fácilmente puede arreglarse con los señores Gamíz y León.

Si no obstante la observación que me permito hacerte, deseas tú que se fije el dos y medio por ciento mensual, o encuentras otro medio mas práctico, sírvete comunicármelo inmediatamente, a fin de proceder de acuerdo con tus instrucciones.

Sin otro asunto a que referirme, me repito a tus órdenes

Horizontales, 22 de Septiembre de 1919.

como tu afmo. amigo y S.S.

*Arturo Qui*

Señor General

SEP 1919

Morales, Hon.

Muy estimado amigo:

Como probablemente tendrá que salir de este lugar, por  
varias días, me he permitido llamar con urgencia al Ingeniero León Pa-  
ra el otorgamiento de la escritura hipotecaria, la que que-  
dará tramitada en ésta semana.

Al usar en limpio el borrador de dicha escritura, me di-  
je que se estipula un interés de dos y medio por ciento men-  
sual, y según el Decreto número 3, de fecha 21 de Agosto de  
1915, expedido por el General Galles, Decreto que no ha sido  
derogado expresamente, no puede estipularse mayor interés que  
el de dos por ciento mensual, bajo pena de nulidad del con-  
trato y multa de cincuenta pesos, a dos meses de arresto pe-  
na al prestataria. En ese concepto, estimo conveniente que se  
tipe en la escritura de hipoteca, el dos por ciento de inte-  
rés mensual, capitalizándose el medio por ciento, para no inter-  
ferir el título. Sería y obtener el mismo tiempo igual resul-  
tado práctico; pues efectuando en esa forma la operación, re-  
sulta una sencilla diferencia de cinco céntimos y medio, a fa-  
vor de la Compañía de seguros, diferencia que fácilmente pue-  
de compensarse con los seguros Genia y Vida.

Si no le parece la observación que me permite hacer, le-  
vante de que se tipe el dos y medio por ciento mensual, a en-  
tonces otro medio sea práctico, siempre comunicándose in-  
mediatamente, a fin de proceder de acuerdo con sus instruc-  
ciones.

Sin otro saludo a sus señorías, me repito a las órdenes

ALVARO OBREGON  
TELEGRAMA

COPIA

NOGALES, SON., 24 SEP 1919

Lic. ARTURO H. ORCÍ.  
Hermosillo. - Son.

1

PUEDES HACER ESCRITURA EN LA FORMA  
EXPRESADA EN TU CARTA VEENTIDOS. - Afmte.

Alvaro Obregón.

Franquicia 1.

ALVARO OBREGON

COPIA

TELEGRAMA

NOGALES, SON., 3 - OCT 1919

Lic. Arturo H. Orcí.  
HERMOSILLO. - Son.

SUPLÍCOTE DECIRME DÍA LLEGARÁS

ÉSTA. - Afmte.

Alvaro Obregón.

Franquicia 1.



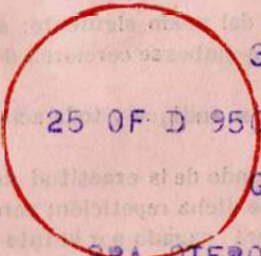
# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en el de 1919

MI NG 10 PM



30 HERMOSILLO SON OCT 25 1919

25 OF D 950 PM

GRAL A OBREGON

GRA OTERO SOLICITA PLAZO HASTA ULTIMO OCTUBRE AÑO ENTRANTE SEGUN  
COMUNICAME LIC MALDONADO DE HUATABAMPO UNICO PUNTO PENDIENTE PARA  
ARREGLO CREDITO SIRVETE DARLE INSTRUCCIONES DIRECTAMENTE

ARTURO H ORCI

*aym x 0 h 0 9 x*  
*- gat m 8 1 1 0 x*  
*AROR - W m y*

ALVARO OBREGON  
TELEGRAMA

7  
COPIA

NOGALES, SON., 26 OCT 1919

Lic. ARTURO H. ORCÍ.  
Hermosillo. - Son.

A

~~O~~

YA ME DIRIJO A LICENCIADO MALDONADO

ATENDIENDO TU MENSAJE AYER. - Afmte.

Alvaro Obregón.

Franquicia 1.



ALVARO OBREGON  
TELEGRAMA

COPIA

NOGALES, SON., 26 OCT 1919

Lic. AURELIO J. MALDONADO.  
Huatabampo. - Son.

LICENCIADO ORCÍ TRASCRIBIÓME SU MENSAJE.

TENGO INSTRUCCIONES SENOR TAPIA AMPLIAR PLAZO HASTA JULIO

UNICAMENTE. - Salúdolo.

Alvaro Obregón.

Franquicia 1.